

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., seis de junio de dos mil veintidós

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-2022-00101-00
(Cuaderno 2)

La parte demandada solicita se levanten las medidas cautelares decretadas para el efecto, por ello aporta póliza en la que presta caución por la Suma de \$438'611.044 m/cte. (archivo0005).

Ahora bien, teniendo en cuenta que para la factura electrónica de venta EFV10263, se han presentado dos abonos, siendo el primero por valor de \$438'611.044 m/cte., y el segundo, por valor de \$17'168.455 m/cte., mientras que la factura electrónica de venta EFV10262 el actor informa que fue anulada debidamente, el Despacho disminuye el valor de la caución a prestar por la parte demandada a la suma de **\$30'000.000 m/cte.**, la que deber ser allegada al proceso dentro del término de **CINCO (5) días**, contados a partir del día siguiente a la ejecutoria de este proveído, **la que debe ser suscrita por el tomador** antes de presentarla a esta sede judicial.

Téngase en cuenta que la póliza allegada por el extremo ejecutado fue presentada de manera voluntaria, de allí que la suma de la misma no fue señalada por el Despacho, aunado a lo anterior carece de firma del tomador.

Secretaría controle el término.

Por otro lado, tenga en cuenta la parte actora que dada la realidad procesal no es posible librar los oficios comunicando las medidas de embargo a la fecha decretadas.

Por lo tanto, Secretaría absténgase de librar los oficios ordenados en el auto que decretó las medidas cautelares hasta tanto no se haga un pronunciamiento frente a la caución que deberá prestar la parte demandada o en su defecto sobre la terminación del proceso en el evento en que se presente la liquidación del crédito, atendiendo lo dispuesto en auto de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-2022-00101-00

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico a las 8 am.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS